RESOLUCION Nº 1348

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2012, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICION DE LICENCIAS, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SEAF "

Asunción, 04 DIC. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 51.506/2012), en la que solicita la aprobación del resultado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2012, convocada por la Institución para la *"ADQUISICION DE LICENCIAS, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SEAF"*

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, ha presentado su propuesta la empresa DIVISERV S.A. en fecha 26 de noviembre, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 137/2012, donde manifiesta que la propuesta presentada por la firma DIVISERV S.A., se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la adjudicación a la misma, por un total de Gs. 1.753.000.000 (Guaraníes Un mil setecientos cincuenta y tres millones), el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 734-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2012, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICION DE LICENCIAS, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SEAF "

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de septiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2012, convocada por este Ministerio para la ***ADQUISICION DE LICENCIAS, SERVIDORES Y SOPORTE PARA LA SEAF"*** y en consecuencia adjudicar a la empresa DIVISERV S.A. por un monto total de Gs. 1.753.000.000 (Guaraníes Un mil setecientos cincuenta y tres millones), el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el año 2012. Los gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2013 están supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de cada ejercicio conforme a la legislación vigente.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm